

Home > Nacionales > La dolarización aumenta el riesgo de corrupción

## La dolarización aumenta el riesgo de corrupción



NACIONALES PORTADA

CAMPO PAGADO



El experto internacional en Justicia Criminal, Logística e Inteligencia de los Estados Unidos, Danilo Lugo, habló con Última Hora SV sobre cómo un país como El Salvador debe formarse en la prevención del lavado de dinero y delitos de corrupción de cuello blanco.

Según Lugo, la ubicación del país y la dolarización es un alto riesgo financiero a nivel mundial, debido a que es un país pequeño y que está situado en la ruta maligna que transporta drogas hacia el Norte y de trasiego de dinero hacia el Sur. “El atractivo principal del país es el dólar norteamericano”.

Reconoció que en El Salvador se ha iniciado a combatir con más fuerza los delitos de corrupción. Lugo afirmó que en el país las condiciones están dadas y existe la voluntad en la Fiscalía General de la República (FGR) y en la Corte de Cuentas de la República para combatir el flagelo.

Lugo ha iniciado en el país un programa de capacitación a cinco unidades fiscales y a los auditores y analistas financieros de la CCR y de la Superintendencia del Sistema Financiero, con ayuda de la segunda magistrada del ente contralor Karen Cruz Pineda.

**Según su experiencia en cuanto al crimen organizado, en la prevención del lavado de dinero, ¿cómo cree que El Salvador está ubicado en el nivel de cometimiento de este tipo de delitos?**

La ubicación del país y la dolarización es un alto riesgo financiero a nivel mundial, debido a que es un país pequeño y que está situado en la ruta maligna que transporta drogas hacia el Norte y de trasiego de dinero hacia el Sur, pero el atractivo principal del país es el dólar norteamericano.

A diferencia de Honduras, a diferencia de Guatemala y del resto de países de la región, el gran atractivo -como centro financiero que se está convirtiendo este país- es también para los mafiosos, que su objetivo es lavar dinero y hacer un crimen organizado es en un país como El Salvador. Es como el caso de Panamá, que está en una situación bien crítica ante la opinión internacional por todos los escándalos financieros que ha habido.

El Salvador está haciendo algo (de cara a los delitos de corrupción, por ejemplo). Nuestra cooperación consiste en la prevención y educación sobre la ley. Es sin ningún costo para el gobierno, porque no somos una empresa privada que cobra dinero o que nos lucraremos con este tema. Lo trabajamos a nivel latinoamericano.

**¿Con cuáles herramientas cuentan?**

Tenemos información privilegiada, tenemos una capacitación honesta con un mensaje claro y contundente y tenemos la cooperación institucional del país. Tenemos luz verde por parte del fiscal general de la República para dar este tipo de capacitaciones del país.

Es una cooperación con la nación y no una injerencia. El riesgo no solo es institucional sino también de la empresa privada, el riesgo es un problema de país.

**¿Qué podría comentar sobre la corrupción en el país?**

El Salvador es un país dolarizado, con un alto índice de informalidad, debido a que el dólar circula libremente como moneda corriente, así que lógicamente aumentan los riesgos (de corrupción), por eso lógicamente estamos haciendo consciencia de ello.

**¿Qué tipo de políticas de prevención son las que se pueden utilizar para identificar casos de lavado de dinero, en donde tienen que ver los auditores de la Corte de Cuentas de la República o los fiscales?**

Se trata de involucrar a todos los contadores, a todos los fiscales, a los auditores, a notarios, abogados y a todos los que tengan injerencia en formar empresas, consultores y asesores, en todo lo que tenga que ver con el aparato productivo del país.

**¿Cómo observa las leyes en El Salvador?**

La ley es clara y contundente. Este país tiene leyes de lavado de dinero bien severas y se declaran como sujetos obligados a cumplir, tanto como entidad financiera, primeramente, entidad no financiera. No se puede segmentar. Al ser un país dolarizado, aquí aplica en toda la extensión de la palabra la ley patriota de Estados Unidos, una ley emotiva que entró en vigencia el 28 de septiembre de 2001, después del colapso de las torres gemelas y es un

mandato de las Naciones Unidas. Es una ley extraterritorial, porque el delito financiero no tiene fronteras sobre todo cuando hay verdaderos talentos y cerebros financieros en el crimen organizado.



### **¿Cuáles son los casos con los que se ha progresado en el tema en el país?**

Hay que ser muy valiente para meter a la cárcel a un expresidente de la República e investigar a otros más, no solamente por sobornos o por escándalos financieros en sus cargos sino también por lavado de dinero. O meter a un exfiscal en problemas es algo impresionante para nosotros que somos expertos en la aplicación de la ley y que queremos ver resultados. Tienen una ley bien articulada, con mucha etimología y semántica, es por eso que queremos ver a los presos en las cárceles.

El delito financiero es la corrupción, el soborno, el fraude, el defalco, la evasión de impuestos que salen convertidos en cheques, en tarjetas de crédito o en instrumento monetario que se puede valorar en otro país eso es lavado de dinero.

### **¿Cómo debería de ser el trabajo entre la Fiscalía y un ente contralor como la Corte de Cuentas?**

Así como está constituido el gobierno parlamentario constitucionalista como es El Salvador, con un régimen que es absolutamente político, liberal -porque tienen la

capacidad de votar libremente por sus funcionarios- se pueden hacer grandes cosas siempre y cuando exista la voluntad política.

Tengo entendido que en la Corte de Cuentas, la magistrada Karen Cruz Pineda ha tomado la bandera de este tema y ha entablado pláticas con el fiscal general para hacer un trabajo conjunto. Muchas veces la fiscalía hace una muy buena investigación, pero cuando llega al sistema judicial hay funcionarios susceptibles a ser corruptos, porque el dinero compra conciencias. Se hace a través de la intimidación, a través del soborno, de la amenaza, de la influencia. No es el delincuente común el que realiza actos de corrupción, es el delincuente con inteligencia y de cuello blanco que se aprovecha de su cargo. Se tiene que trabajar en función país y no en función política.

### **¿Cómo define los actos de corrupción?**

Los actos de corrupción es un problema que se presenta en América Latina, es un problema global, mundial.

### **¿Conoce algún caso de éxito en Latinoamérica que haya ocurrido por un trabajo en conjunto con la Fiscalía y un ente contralor?**

Pienso que Colombia sería un buen caso. Tiene 36 leyes enfocadas al delito financiero, trabaja la contraloría, trabaja la Fiscalía, la Dirección Nacional de Impuestos, entre otras instituciones, que se ayudan para crear estrategias. El problema de todo es que si hay aunque sea un solo funcionario que sea corrupto acaba con la cadena, pero como estructura Colombia es un buen modelo.

### **¿Considera que en El Salvador habría un ejemplo de éxito?**

Opino que las condiciones están dadas, ya existe una Unidad Anticorrupción dentro de la Fiscalía, pero se propone crear una unidad global para comprometer a las otras instituciones del Estado, porque el problema es difícil y deben entender cómo es un trabajo juntos. Cada dólar que proviene del crimen organizado, es un dólar manchado de sangre.

### **¿Cuáles son los mecanismos que se pueden utilizar para evitar un lavado de dinero?**

Conocer el delito financiero es parte de lo que ocurre con quien hará ese delito. Pensar como criminal, no actuar como criminal sino ponerse en el papel de él. Si piensa como funcionario, nadie es criminal. En Estados Unidos pensamos como criminales, negociamos con ellos. Nuestro sistema nos permite negociar no dar impunidad, porque el fin es obtener información certera, que nos sirva para atrapar a toda una red.

No piense como un reverendo, una monjita de la caridad, como un ciudadano común sino como criminal para saber qué herramientas usan ellos para hacer los delitos financieros.

### **En el país, un expresidente de la República hizo una negociación con unos pandilleros para bajar el índice de homicidio...**

Cuando yo digo negociación con criminales no me refiero a delitos de sangre o de violencia común, sino me refiero a crimen organizado. Jamás el delito de sangre se puede negociar, esa es una equivocación bien grande. No se le va a dar ninguna amnistía o un



privilegio a un asesino, en el delito de cuello blanco sí, porque hay mucho tema de investigación. La vida jamás tiene precio, eso no se negocia.



Auditorio de la Escuela de Capacitación Fiscal en donde el Fiscal General de la Republica Lic. Douglas Meléndez y la Magistrada de la Corte de Cuentas Karen Cruz, inauguraron el Curso de Auditoria de Investigación Financiera con el Experto internacional en Justicia Criminal Danilo Lugo de los Estados Unidos